

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
SOLIDARIDAD
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** entregó el 17 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	1,605,096.25	1,605,096.25	1,605,096.25	1,605,096.25	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,100,000.00	(2,771,056.00)	5,328,944.00	5,628,944.00	5,628,944.00	69.49
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$8,100,000.00	\$(1,165,959.75)	\$6,934,040.25	\$7,234,040.25	\$7,234,040.25	89.31

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,839,996.00	(290,317.43)	1,549,678.57	1,549,678.57	1,549,678.57	100.00
Servicios Generales	1,959,996.00	1,807,882.25	3,767,878.25	3,767,878.25	3,767,878.25	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,300,008.00	(4,023,683.00)	276,325.00	276,325.00	276,325.00	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,136,934.00	1,136,934.00	1,136,934.00	1,136,934.00	100.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$8,100,000.00	\$(1,369,184.18)	\$6,730,815.82	\$6,730,815.82	\$6,730,815.82	100.00

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$7,234,040.25**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$8,100,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **89.31%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, “el presupuesto de ingresos de gestión se aprobó en cero, pero se han obtenido ingresos por los cursos y talleres que se imparten en el centro cultural de Playa del Carmen, así como también en el trimestre de octubre-diciembre se obtuvieron ingresos por el uso de las instalaciones del teatro, el foro y la cafetería”; en cuanto al rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una menor recaudación, “de la ministración autorizada originalmente se hizo una reducción en el capítulo 4000, de igual manera se hicieron ampliaciones para el capítulo 3000 y 2000”.

Es importante mencionar, que la falta de presupuestación en el rubro de Ingreso por Venta de Bienes y Servicios, influye de manera significativa en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. (**Figura 1**)

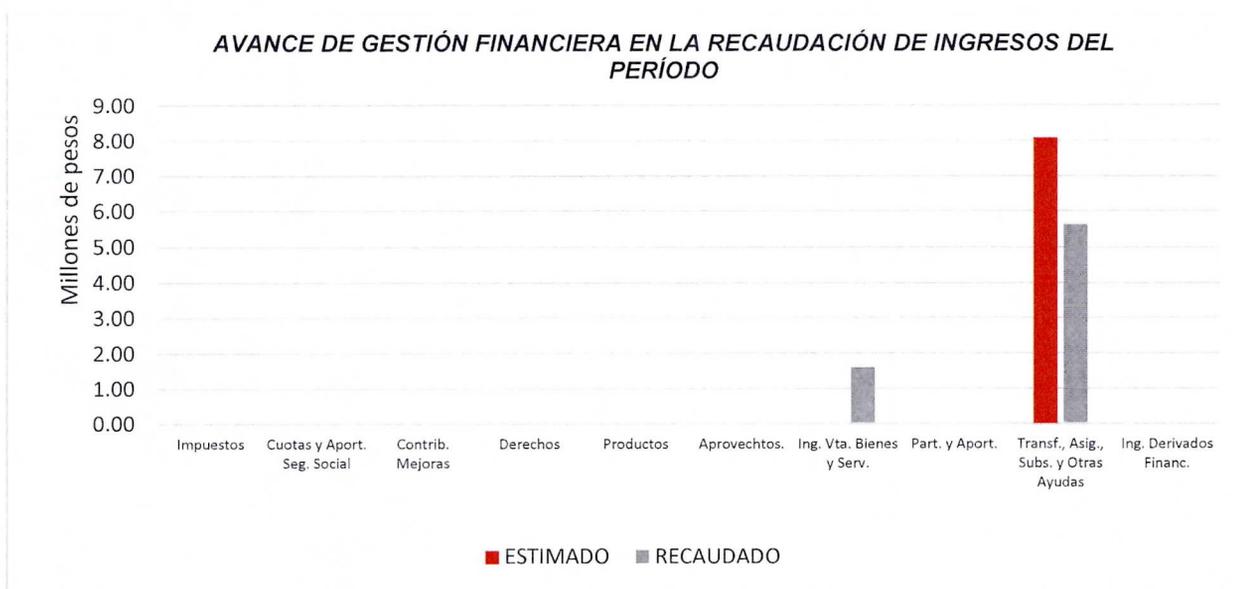


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$6,730,815.82, en relación con el Egreso Modificado por \$6,730,815.82, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un 100.00%. Respecto a este resultado, la entidad hace los siguientes comentarios, los cuales están en función de las ampliaciones o reducciones realizadas en cada apartado: para el capítulo de **Materiales y Suministros**, "el presupuesto de gastos no fue suficiente por lo que se tuvieron que hacer ajustes, esto debido a que la cantidad de eventos se incrementaron en gran manera en este último trimestre (ampliaciones, reducciones y transferencias entre capítulos)"; para **Servicios Generales**, "los gastos realizados fueron mayores debido a que se llevaron a cabo más eventos de los programados. Es por ello que se le hicieron transferencias entre capítulos del capítulo 200 y del capítulo 300"; para **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "el gasto del capítulo 400 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se redujo debido a que a muchos de los promotores culturales se les solicita emitir una factura, así también del presupuesto asignado se le transfirió a la 300"; y para **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "ampliaciones al capítulo 500, destinado para la adquisición del sistema "OPERGOB" para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, así como la adquisición de equipo de cómputo para el área administrativa".

(Figura 2)

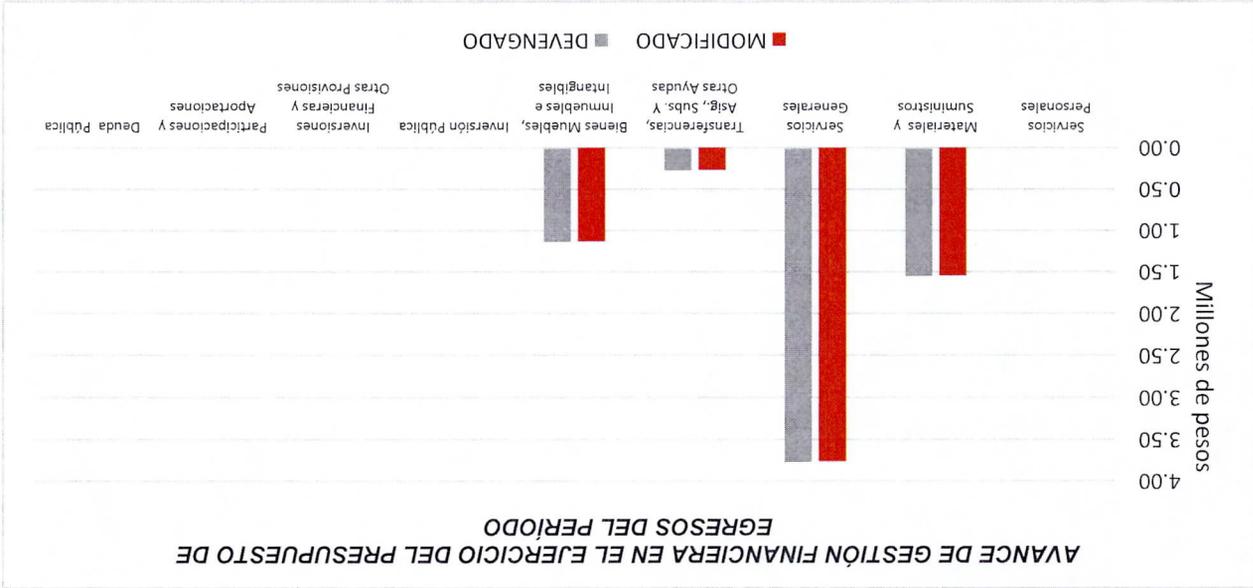


Figura 2

Las rubricas corresponden a los titulares de la Auditoria Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN
EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018 con respecto al Ingreso Modificado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, y de cuyo total se obtienen los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **8.02%**, para el segundo el **12.26%**, para el tercero el **46.03%**, para el cuarto el **33.69%**, y el excedente de recaudación por **4.33%**.

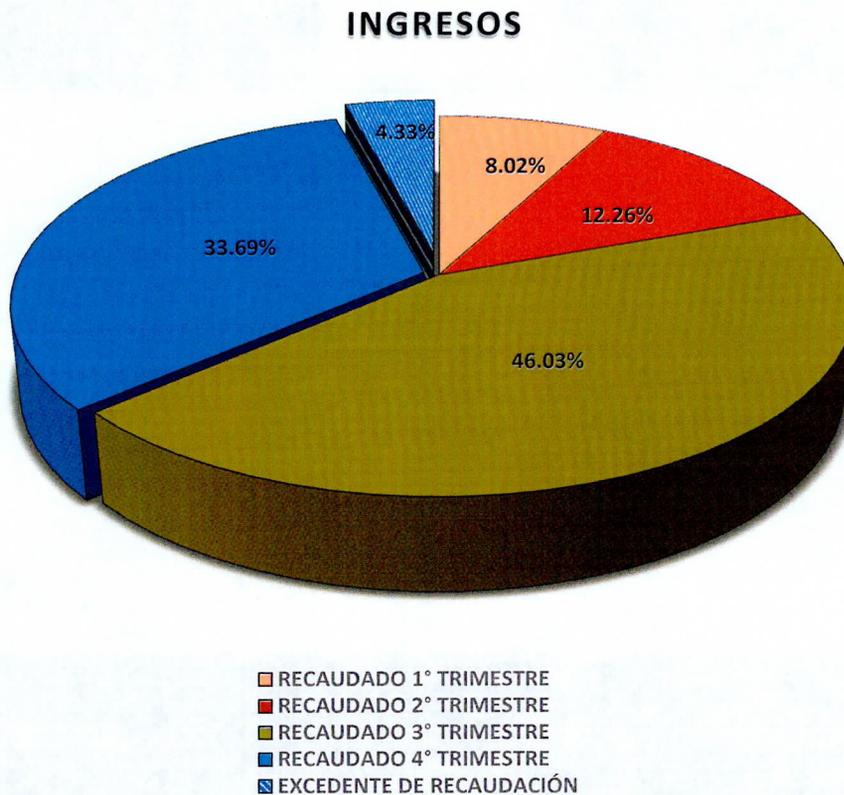


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **3.66%**, en el segundo el **12.29%**, en el tercero el **37.29%** y en el cuarto el **46.76%**, con respecto al egreso modificado anual.

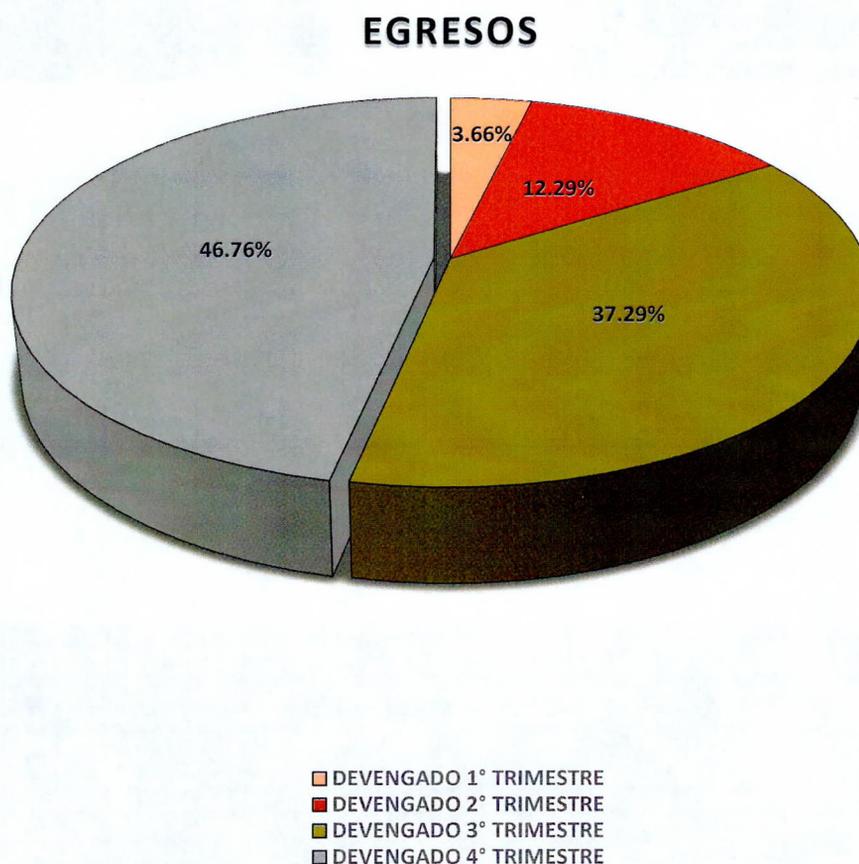


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
1. Administrativo	F - Eje 5. Desarrollo Social Programa 5.5: Identidad Comunitaria, Línea de acción 5.5.3 Fortalecer la identidad cultural de Solidaridad. 5.5.3.1 Indicador 1.- Crear el Instituto de la Cultura y las Artes de Solidaridad	5	0	0	3	0%	60%	El IMCAS es un organismo público descentralizado, anteriormente funcionaba como dirección al cambiar de personalidad jurídica cambiaron sus atribuciones y obligaciones, es por ello que se trabaja en la apertura de nuevas áreas que se requieren para cubrir con las responsabilidades del Instituto. A la fecha se ha conformado el área jurídica, la coordinación financiera y la coordinación de egresos. Que representan el 60% del programado al término del ejercicio fiscal 2018.
2.Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil	F - Eje 5. Desarrollo Social. Programa 5.4. Línea de Acción 5.4.1 5.4.1.2. Indicador 2.- Realizar concierto de temporada de la Orquesta Infantil y Juvenil municipal.	12	3	3	18	100%	150%	Una de las principales metas establecidas en el PMD, es la realización de conciertos de la Orquesta sinfónica Infantil y Juvenil de Playa del Carmen. Teniendo como meta anual 12 conciertos, y al 4to trimestre se rebasó la meta anual correspondientes obteniendo el 150%. Esto se debe a la demanda de las presentaciones de la Orquesta.
3. Talleres	F - Eje 5. Desarrollo Social. Programa 5.4. Línea de Acción 5.4.1 5.4.1.1. Indicador 1.- Implementar cursos juveniles en la escuela de iniciación artística del INBA	1,000	111	111	847	100%	85%	La población de playa está creciendo exponencialmente; Los costos del transporte público, la gasolina y las colegiaturas para cursos en las diversas manifestaciones del arte y la cultura, limitan el acceso a la población, principalmente la de escasos recursos ya que se concentran en la zona centro. Es por ello que el IMCAS ofrece diversos talleres teniendo como meta el punto máximo de su capacidad que son los 1000 alumnos inscritos. a la fecha se cuenta con 847 alumnos que representan el 85% de lo programado al año. Esto significa que al seguir esta tendencia estaremos solo por debajo del 15% de la máxima capacidad.
4. Escuelas de Iniciación Artística de instituto de bellas artes	F - Eje 5. Desarrollo Social. Programa 5.2. Línea de Acción 5.2.1. 5.2.1.4. Indicador 4.- Involucrar a las escuelas de iniciación del INBA en los programas culturales	200	113	113	113	100%	56.5%	El IMCAS tiene la facultad de celebrar convenios, y el más importante a la fecha es el que se tiene con el Instituto Nacional de Bellas Artes "INBA". Actualmente se tiene una matrícula de 227 alumnos, y a la fecha han egresado 113 alumnos que representan el 50%, esto se debe a que la mitad de los alumnos son de nuevo ingreso y el programa (EIAA) es de 3 años.
5. Eventos	F - Eje 5. Desarrollo Social Integral. Programa 5.2. Líneas de acción. 5.2.2. 5.2.2.1. Indicador 1.- Realizar actividades culturales en espacios públicos.	10	42	42	160	100%	1,600%	El IMCAS tiene la facultad de realizar eventos en espacios públicos, y a la fecha se rebasa el cumplimiento con el porcentaje de los planeados al cuarto trimestre. El 1600% sobre pasa el total de eventos anuales programados. Este resultado se debe a que algunos objetivos del Plan Municipal de Desarrollo tuvieron que dividirse en etapas y se incorporaron algunos eventos a propuesta de la ciudadanía.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

El ente no presentó la cédula de "Avance de Cumplimiento de Metas y Programas" de acuerdo a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible medir los avances en los niveles Fin, Propósito y Componente, siendo este último el que determina los

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

productos y servicios generados en cada uno de los programas presupuestarios relacionados y aprobados por el Municipio.

Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presupuestarios del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, fueron los siguientes:

- ✓ 3 programas tuvieron avances en un rango de 80% al 100%, por lo que cumplieron con la meta propuesta.
- ✓ 2 programas tuvieron avances en un rango de 50-60%, por lo que no se cumplió totalmente con la meta propuesta.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.